

**ACTA DE SESIÓN 121-2022
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN**

Siendo las 10:00 horas, del día 27-veintisiete de febrero de 2022-dos mil veintidós, se reunieron vía videoconferencia a través de la aplicación denominada "Zoom", los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los C.C. Lic. **Brayan Antonio Ibarra Hidalgo**, Presidente del Comité de Transparencia, **C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el **C.P. Abelardo Treviño Ontiveros**, Vocal del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta para confirmar la inexistencia de la información, requerida en las solicitudes de información con folios números: **01589721, 01614821, 01593721, 01679921, 01614021, 01675121, 01616021, 0159092** en relación a los **RR/727/2021, RR/751/2021, RR/791/2021, RR/807/2021, RR/1007/2021, RR/1015/2021, RR/1023/2021, RR/1183/2021 y RR/1719/2021** respectivamente.
- IV. Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Presidente del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, el Presidente declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

SEGUNDO. - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el Presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de la propuesta del Protocolo de la búsqueda de información requerida a través de las solicitudes con números de folios **01589721, 01614821, 01593721, 01679921, 01614021, 01675121, 01616021, 0159092**, por la Directora del DIF municipal, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nuevo León en los que se requiere lo siguiente:

RR/727/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en enero del 2016 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/751/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en noviembre del 2016 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/791/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en noviembre del 2017 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/807/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en abril del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/1007/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en enero del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/1015/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en marzo del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/1023/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en mayo del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/1183/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en marzo del 2016 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

RR/1719/2021

"A la trabajadora del dif

Cuales son los servicios que ofrece realizo en septiembre del 2016 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que no exista información que pueda ser confidencial". [Sic]

Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por la Directora del DIF municipal, por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:


- a) La búsqueda de la información referente a la existencia de algún dato que determine cuáles son los servicios que ofrece realizados en diversos periodos, tales como **enero del 2016, noviembre del 2016, noviembre del 2017, abril del 2018, enero del 2018, marzo del 2018, mayo del 2018, marzo del 2016 y septiembre del 2016, respectivamente**, se realizó en fecha 26-veintiseis de febrero del año en curso, aproximadamente a las 11:00 horas en los archiveros designados como Archivo de Trámite que se encuentra dentro de la oficina designada para el departamento del DIF municipal, el cual se encuentra en la Calle Ignacio Zaragoza número 265 en la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Calle Juárez 115 Ote. de la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León.
- 1) El personal adscrito a la Unidad Administrativa inició la búsqueda en los archivos de trámite dentro de la oficina designada para el instituto del DIF municipal, el cual

se encuentra en la Ignacio Zaragoza número 265 en la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, de la cual no se desprende registro alguno sobre la existencia de algún documento que determine cuáles son los servicios que ofrece realizados en diversos periodos, tales como **enero del 2016, noviembre del 2016, noviembre del 2017, abril del 2018, enero del 2018, marzo del 2018, mayo del 2018, marzo del 2016 y septiembre del 2016, respectivamente.**

- 2) Por otra parte, el personal adscrito al DIF municipal, no encontró registro de la información solicitada en los dispositivos electrónicos a los cuales solo personal autorizado pueden tener acceso a ellas.
- 3) Por lo tanto, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta nunca fue generada por el DIF municipal.
- 4) Finalmente, no se considera necesario notificar a la Contraloría Municipal para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, puesto que, no se incurrió en ninguna falta administrativa por parte del personal adscrito a la citada institución, ya que por medio del Protocolo de Búsqueda de la Información se acredita que no se encontró la información, en virtud de que, no cuenta con ningún registro o archivo que determine cuáles son los servicios que ofrece realizados en diversos periodos, tales como **enero del 2016, noviembre del 2016, noviembre del 2017, abril del 2018, enero del 2018, marzo del 2018, mayo del 2018, marzo del 2016 y septiembre del 2016, respectivamente.**

En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, la **confirmación de inexistencia del Acta de inexistencia de fecha 26-veintiseis de febrero del año 2022- dos mil veintidós emitido por la Dirección del DIF municipal,** de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como también siguiendo el Modelo de Protocolo de Búsqueda de Información, emitido en fecha 27-veintisiete de mayo del año 2021-dos mil veintiuno por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.-----

CUARTO. - No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el Presidente del Comité da por concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.



Lic. Brayan Antonio Ibarra Hidalgo
presidente del Comité de
Transparencia Del Municipio de
Ciénega de Flores.

C.P. Baudel Eleazar Díaz Garza
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del Ayuntamiento de
Ciénega de Flores.

C.P. Abelardo Treviño Ontiveros
Vocal del Comité de Transparencia del
Ayuntamiento de Ciénega de Flores.